



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO DE TUTELA No. 74538**

Que mediante providencia de 29 de abril de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **TRANSPORTES JLM S.A.S.**, contra la **SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN Y OTROS**, con el radicado interno No. **74538**, dispuso: “1. Córrese traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita el expediente o las documentales que considere necesarias a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso ordinario laboral promovido por Nancy Uribe Díaz en nombre propio y en representación de la menor M.M.M.M. 1 en contra de la sociedad TRANSPORTES JLM S.A.S., con radicado número 05001-31-05-012-2018- 00500-01, así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 4. Autorícese al doctor Alberto Montoya Pérez, para actuar como apoderado de la parte accionante de conformidad con el poder que se encuentra adjunto al expediente digital.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **NANCY URIBE DÍAZ, MARÍA GABRIELA LUNA URIBE** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 30 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.  
Vence el 30 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**SERGEIJ SUMBATOFF GALLO**  
Oficial Mayor